



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2021, RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS ADOPTADOS EN TORNO AL FESTIVAL AMANECER BAILANDO.

Desde el año 2018, fecha en la que se celebró el Festival Amanecer Bailando, a partir de la existencia de un Convenio suscrito entre la Alcaldía y la empresa Family Club Since, surgieron un conjunto de incumplimientos por parte de la empresa, relativos fundamentalmente a los daños causados como consecuencia de la celebración del Festival, tanto en el parque Prado Ovejero como en su entorno, no reparados por la misma y el impago de una tasa complementaria por el importe del espacio ocupado y el tiempo de ocupación.

A raíz de estas situaciones notorias, el Pleno en sesión celebrada en el mes de diciembre de 2018, acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Servicios Generales de fecha 29 de noviembre de 2018.

Hablamos de la liquidación complementaria de la tasa, de la apertura de expediente a la empresa responsable del festival, de la apertura de expediente de reclamación de daños y perjuicios y de la prohibición de prorrogar el convenio celebrado con la empresa responsable del festival Amanecer Bailando.

Transcurridos prácticamente dos años desde aquel Pleno, sin que se hubieran llevado a cabo los acuerdos adoptados, en la sesión correspondiente al mes de julio de 2020, el Pleno acuerda de nuevo, ratificar dichos acuerdos y dar un plazo, hasta el 20 de octubre de 2020, para que se informe si se ha cobrado la tasa complementaria, si se han pagado o no las facturas correspondientes a los arreglos del parque Prado Ovejero y su entorno y si fueron giradas las mismas al Ayuntamiento, si se ha procedido a ejecutar el aval o incautar la fianza y con qué cantidad ha indemnizado el seguro o que importe ha cubierto los daños causados al parque y su entorno.



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

GRUPO POPULAR

Habiendo transcurrido el plazo pactado y no habiéndose informado a la Corporación, en la sesión plenaria de octubre de 2020 se formula al Concejal de Hacienda una pregunta, de respuesta oral, para que informe si se ha dado cumplimiento a los acuerdos adoptados en los Plenos de diciembre de 2018 y Julio de 2020.

A la pregunta contestó el Concejal que en el transcurso de un mes considera que podrían resolverse las cuestiones planteadas.

Habiendo sido sustituido el entonces Concejal de Hacienda y tras haber recibido determinada información confusa que implica que no se ha resuelto nada, se PROPONE AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Instar al Gobierno municipal para:

PRIMERO: Que proceda de forma inmediata a requerir a la empresa Family Club Since el importe de la tasa complementaria y al cobro de la misma por medio de cualquiera de las formas legales previstas.

SEGUNDO: Que proceda a tramitar el expediente administrativo que corresponda, a efectos de tramitar al pago de las facturas emitidas por las empresas que han ejecutado los trabajos de reparación de los daños por encargo del Ayuntamiento, ante el incumplimiento de la empresa organizadora del Festival Amanecer Bailando, incautándose a los efectos la fianza y la indemnización del seguro.

TERCERO: Que proceda a determinar el responsable o responsables de la inacción en cuanto a la resolución de estos acuerdos y se inicie el expediente disciplinario o de responsabilidad que corresponda.

Móstoles, 19 de enero de 2021.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular

Mirina Cortés Ortega